

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

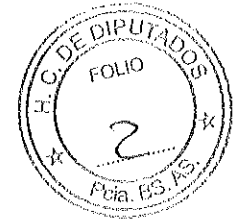
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

RESUELVE


Dirigirse al Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) para que, a través del área que corresponda, se sirva informar sobre cuestiones relacionadas con prestaciones y prestadores y en especial con respecto a:

1. Detallar el estado actual del Padrón de Prestadores del IOMA en todas las áreas de la salud.
2. Diferencias existentes entre dicho padrón referenciado anteriormente entre el año 2019 y la actualidad.
3. Especificar plazos y fechas de los últimos 4 pagos de prestaciones médicas que los profesionales de la medicina recibieron por parte del IOMA.
4. Detallar en forma de cuadro comparativo cuánto es el/los montos en \$AR que los profesionales de la medicina perciben por parte del IOMA tanto en policlínicos del IOMA como en consultorios privados.
5. Informe del estado actual de la deuda de IOMA para con los profesionales y demora en el pago de la misma.
6. Detallar deuda consolidada con las instituciones médicas y demora en el pago.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

7. Informe de manera clara la fundamentación de la baja porcentual en la cobertura de medicamentos.
8. Describir monto en \$AR de los bonos de prácticas profesionales que los médicos y demás perciben por hacer prestaciones a afiliados del IOMA, tanto obligatorios como voluntarios.
9. Describir y detallar cantidad de prestaciones permitidas y autorizadas por el IOMA por profesional en forma mensual tanto en policonsultorios como en consultorios o instituciones privadas.
10. Informar detalladamente Centros de Salud Privados que a la fecha de contestación del presente han dejado de atender por IOMA.
11. Informar cantidad de policonsultorios que se encuentran funcionando a la fecha de contestación de la presente solicitud.
12. Indicar y/o geolocalizar ubicación de cada policonsultorio instalado en la provincia de Buenos Aires.
13. Informe el promedio mensual de afiliados que realizan consultas y/o prácticas en dichos policonsultorios.
14. Explícite el mecanismo de auditoría de las prestaciones en dichos policonsultorios.
15. Todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de la presente iniciativa.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA ORDEN  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


EXPTE. D- 3696 123-24



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



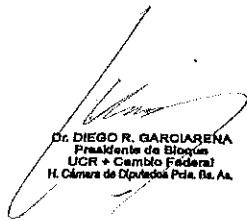
**PABLO DOMENICHINI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



**VACCAREZZA SILVINA**  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



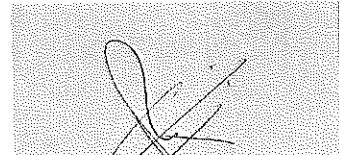
**ANAHÍ BILBAO**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Dr. DIEGO R. GARCIARENA**  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



**VALENTIN MIRANDA**  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



**Dr. ROSSI CLAUDIO**  
Diputado  
Bloque UCR  
H. Cámara de Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS**

Motiva la presentación del presente proyecto inquietudes que hemos recibido de distintos profesionales de la salud, quienes nos han puesto en conocimiento de ciertas modificaciones que se vienen realizando desde tiempo atrás por parte de IOMA y que afecta a los prestadores.

Hace tiempo que los prestadores de IOMA vienen denunciando importantes atrasos en los pagos y desactualizaciones en los costos de las prestaciones médicas; por lo que muchos profesionales de la salud decidieron cobrar adicionales o en otros casos han dejado de atender por IOMA.

Los policonsultorios son locales donde se brindan prestaciones médicas interdisciplinarias de primer nivel de atención y no cuentan con requisitos médicos sanitarios que para toda habilitación de consultorio exige el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires dentro del área habilitaciones.

Según nos manifestaron se persigue desde el IOMA, mediante una intención solapada, el objetivo de eliminar las instituciones intermedias y trabajar en forma directa con el profesional.

Para seducir a los profesionales establecen condiciones como por ejemplo:

- Pago de prestaciones a profesionales en los policonsultorios: en 72 horas de realizada la práctica. (contra 90 días que tarda el pago cuando la prestación se realiza en consultorio o institución médica privada)
- Cantidad de prestaciones en policonsultorios: sin límite mensual (mientras que por fuera de ello las prácticas son 3 mensuales por paciente (en área odontológica por ejemplo) y una cantidad limitada de acuerdo a la estadística de pacientes que vaya declarando el profesional médico a lo largo de los últimos meses.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

- Otros como diferencia de pago en las mismas prácticas dentro de los policonsultorios y por fuera de ellos.

Esta oferta que hace tiempo IOMA está realizando a los profesionales y que provoca múltiples protestas y manifestaciones, generaría si se llegara a concretar que al eliminar las instituciones intermedias los profesionales médicos se quedarían sin protección sindical medida que los perpetuaría a las condiciones verticales y únicas que establece IOMA.

Por otro lado es importante referenciar la situación que se viene suscitando en la ciudad bonaerense de Mar del Plata, donde tres de los centros de salud privada, de los más importantes de la ciudad como lo son las clínicas Colón, 25 de Mayo y Pueyrredón, a partir de los primeros días de diciembre del pasado 2023 dejaron de atender por IOMA.


Dicha situación, dejó al desnudo la grave situación que atraviesa el sector de los efectores de salud privada de la Provincia de Buenos Aires por las abultadas deudas que mantiene el IOMA con FECLIBA y ACLIBA, las dos cámaras que nuclean a sanatorios, clínicas, hospitales y otros centros de salud.

Por todo ello, es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto que solo persigue el fin de una mejor salud para los afiliados a la Obra Social de los bonaerenses.

EXPTE. D- 3696 /23-24



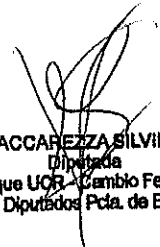
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



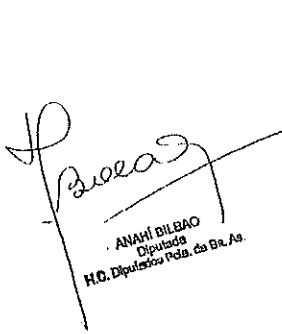
Dr. MARÍA ALEJANDRA LORDEN  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



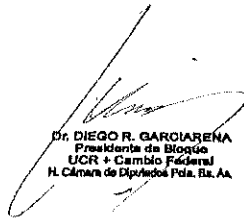
PABLO DOMENICHINI  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



VACCAREZZA SILVINA  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



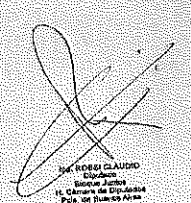
ANAHI DILBAO  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Dr. DIEGO R. GARGIARENA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Dr. FERNS CLAUDIO  
Diputado  
Bloque Justicialista  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires